REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 29 /2018

Ref.: Contratación Directa N° 11/2018 para la "Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID N° 351876.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señores
INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC N°: 1684979-5
Domicilio: 25 de Mayo N° 1060 c/ Pasaje Molas - Asunción
Telefax: (021) 327-5250
E-mail: gerencia@inflightcatering.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA,** resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2018 para la "Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral – Plurianual 2018/2019", ID N° 351876.

La adjudicación es por el **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por el **monto máximo** de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones),** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

INFLIGHT catering
Lic. Carlos Fuentes
Administrador
16/10/2018
11:00 Hs.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación